

**CIRCULAR N° 68**

Montevideo, 29 de Abril de 1937.

Señor Director del Liceo N°.....

Señor Director:

Con el objeto de asegurar la asistencia de los alumnos reglamentados de los Liceos de la Capital, a las clases prácticas de Cosmografía, que se dictarán en el Observatorio Astronómico, esta Dirección General ha dispuesto que se anoten con toda severidad las faltas y que se comuniquen a los liceos a los cuales pertenecen los alumnos.

Asimismo, como el número total de clases prácticas se reduce a diez, será conveniente enterar a los alumnos de que la no concurrencia a cuatro de ellas, puede comprometer seriamente la posibilidad de que el estudiante sea promovido sin examen.

Saludo al señor Director muy atentamente.

E. DE SALTERAIN HERRERA

ROUSSERIE